



Montería, Septiembre 19 de 2025
308-CPMSMON-

Señor
JOSE LUIS HERNANDEZ BURGOS
Representante Legal del Establecimiento de comercio **COMCENTER SAS**
Calle 30 No. 7 – 64
comcenterltda@yahoo.es
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Contrato No. 011 de 2025.

Respetado señor **JOSE LUIS HERNANDEZ BURGOS:**

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE, aceptó su oferta presentada el día 11/09/2025, por medio de la plataforma SECOP II, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.308-011-2025. De conformidad con lo dispuesto el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.308-011-2025; documentos que hacen parte integral del contrato:

CONTRATO	No. 011 de 2025
CONTRATISTA	JOSE LUIS HERNANDEZ BURGOS C.C 78.707.137 de Montería
	Representante Legal del Establecimiento de Comercio COMCENTER SAS Nit: 812008551-9
	Dirección comercial: Calle 30 No. 7 – 64
	Teléfono: (4) 7816563 - 3205320441
	Email comercial : comcenterltda@yahoo.es
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE TONER, TINTAS, SUMINISTROS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONTERÍA INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES Y PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL - ERE
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE TONER, TINTAS, SUMINISTROS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONTERÍA INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES Y PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL - ERE los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID	CANT	V TOTAL
1	Mantenimiento preventivo aire acondicionado mini split	1	1	139.770,00
2	Mantenimiento preventivo computador de escritorio	1	1	131.130,00
3	Mantenimiento correctivo a todo costo congelador 250 bot 2 pts compresor 3/8 cp refrigerante valvula filtro soldadura limp liquido tuberias	1	2	937.561,80
4	Estiba plástica 4 entradas 100x120 almac pisos propileno peso sop 4000 kl estatita peso estiba 15,5 kg	1	4	1.007.160,00
5	Detergente en polvo paca 96 uds 125 gm	1	7	1.296.330,00
6	Blanqueador caja x 24 uds aromas surtidos	1	4	318.600,00
7	LIMPIADOR DESINFECTANTE X 500 ML AROMAS SURTIDOS	1	68	442.679,30
8	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL SIN FRAGANCIA X 4.000 ML	1	2	112.320,00
9	Guantes de carga cuero vaqueta color amarillo	1	2	131.520,00
10	Uniformes expend camiseta tipo polo color azul turq talla L – LOGO JEAN AZUL T 34-36	1	5	1.090.800,00
11	TENNIS TIPO PISA HUEVO TALLA 40 42	1	5	900.000,00
12	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFPOM 130FW-CF217A	1	10	900.000,00
13	TONER IMPRESORA LASER JET P1102W- CE285A	1	5	376.200,00
14	ARCHIVADOR METALICO 3 GAVETAS	1	1	357.300,00
				8.141.371,10



<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> d) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. e) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. f) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). g) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. h) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. i) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. j) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. k) El oferente asumirá los gastos de transporte para la entrega de los bienes objeto del presente proceso el cual deberá ser entregado de conformidad al lugar de entrega estipulado en el estudio previo, la invitación pública y la aceptación. l) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta, necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. m) Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato n) Cumplir con el pago y afiliación Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) o) Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
<p>OBLIGACIONES DEL EPMSMON</p>	<p>La CPMSMON se obliga para con el proveedor a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de la entrega del bien en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del bien adquirido por la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 Ley 1755 de 2015. e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.




PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato producto del presente proceso será de dos (2) meses o hasta el 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la legalización del contrato.</p> <p>El plazo para el cumplimiento del objeto contractual podrá modificarse de común acuerdo entre las partes de conformidad con la Ley 80 de 1993, pero el mismo no podrá superar la fecha de 30 de diciembre de 2025</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>VALOR El valor del contrato es hasta por la suma de \$8.141.371,50</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>Se hará en contados parciales, previa radicación de la factura en el SIIF Nación con el número PCI 12-08-00-308 y enviada al correo del supervisor almacen.epcmonteria@inpec.gov.co para su aprobación.</p> <p>Las facturas serán canceladas por la CPMSMON dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la radicación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE se reserva el derecho de adjudicar hasta el tope del presupuesto asignado y adicionar el contrato en las mismas condiciones de la oferta que ofrezca el menor precio.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la Fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>



<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	<p>La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 3325 de Agosto 15 de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-308 EPMSC MONTERIA, DEPENDENCIA 12-08-00-308- EPMSC MONTERIA- GESTION-POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES) y A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, FUENTE PROPIOS, RECURSO: 26, SITUAC. CSF. Para la ejecución de este proceso de contratación de mínima cuantía. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TONER, TINTAS SUMINISTROS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONTERÍA INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES Y PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL - ERE. OBJETO: contratar, LA ADQUISICIÓN DE TONER, , SUMINISTROS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO, MANTENIMIENTOS PREVENTA TRAVEZ PROYECTO EXPENDIO PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONTERÍA INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES Y PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL - ERE Expedido por el sr. Edgardo Argel Barrera, Responsable de Presupuesto, por valor de OCHO MILLONES CIENTO CUARNETA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE, (\$8.141.371,50).</p>
<p>6 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la CPMSMON considera pertinente no solicitar la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad al contratista.</p>
<p>LUGAR DE EJECUCION</p>	<p>La entrega de los insumos se realizará en las instalaciones del Almacén de la CPMSMON ubicado en la Calle 35 Cra 23 Barrio San José en la ciudad de Montería.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable del Proyecto Productivo Panadería, Dg Jorge Mario Pérez Álvarez o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
<p>DOMICILIO CONTRACTUAL</p>	<p>Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Montería la calle 35 Cra 23 Barrio San José.</p>
<p>CUENTA BANCARIA</p>	<p>Cuenta Corriente No.09155064625, BANCOLOMBIA a nombre de COMCENTER SAS, identificado (a) con el NIT 812008551-9.</p>

Atentamente,


CESAR ROBERTO SOTOMAYOR RAMOS
 Director EPMSCMON

Elaboró: YOLIMA IORO ^{YRI}
 Aprobó: Carmen Villarreal R. ^{CS}
 19/09/2025